



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7107/03.-

REF./SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION.-
DIRECCION GENERAL DE CANAL 3.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION.
ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: PEREZ EDUARDO IRINEO.-

DICTAMEN N° 1400/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 11.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 01 OCT 2003 .-
l.j.v.=



01 OCT 2003
[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa